

República de Colombia



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 4 0893 DE

( 3 1 AGO 2017 )

*"Por la cual se ajusta el Plan Institucional de Capacitación – PIC 2017".*

### EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

En uso de sus facultades legales conferidas por el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 19 del Decreto 1567 de 1998 el artículo 1 de la Resolución 1016 de 1989 y

#### CONSIDERANDO

Que el artículo 36 de la Ley 909 de 2004 establece que las unidades de personal de las Entidades Públicas deben formular los planes y programas de capacitación para lograr el desarrollo profesional de los empleados y el mejoramiento en la prestación de los servicios, en concordancia con las normas establecidas y teniendo en cuenta los resultados de la evaluación del desempeño.

Que el artículo 2.2.9.1 del Decreto 1083 de 2015 establece que los planes de capacitación de las entidades públicas deben responder a estudios técnicos que identifiquen necesidades y requerimientos de las áreas de trabajo y de los empleados, para desarrollar los planes anuales institucionales y las competencias laborales.

Que de igual forma el Artículo 2.2.9.2 del Decreto citado establece que los programas de capacitación deberán orientarse al desarrollo de las competencias laborales necesarias para el desempeño de los empleados públicos en niveles de excelencia.

Que mediante el documento denominado "*Plan Nacional de Formación y Capacitación para el Desarrollo y la Profesionalización del Servidor Público*" de fecha 24 de abril de 2017, el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Escuela Superior de Administración Pública, en ejercicio de sus atribuciones legales, formularon la actualización del Plan Nacional de Formación y Capacitación adoptado mediante el Decreto 4665 de 2007.

Que por medio de la Resolución 390 del 30 de mayo de 2017, se actualizó el Plan Nacional de Formación y Capacitación para el Desarrollo y la Profesionalización del Servidor Público.

Que el nuevo Plan Nacional de Formación y Capacitación para el Desarrollo y la Profesionalización del Servidor Público prioriza tres (3) ejes temáticos, a saber:

Continuación de la Resolución "Por la cual se ajusta el Plan Institucional de Capacitación – PIC 2017"

1. Gobernanza para la Paz
2. Gestión del Conocimiento
3. Creación de valor de lo público.

Que de acuerdo con lo previsto en la Ley 1562 de 2012 en concordancia con la Ley 776 de 2002, el Sistema General de Riesgos Profesionales "*es el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan*".

Que el nuevo Plan Nacional de Formación y Capacitación para el Desarrollo y la Profesionalización del Servidor Público, establece que las entidades públicas deben canalizar esfuerzos para captar la oferta disponible en materia de capacitación, la priorización de recursos, la consolidación de acciones conjuntas y el aprovechamiento de medios para tal fin.

Que el artículo 3 de la Resolución 390 del 30 de mayo de 2017 establece que las Entidades deben ajustar el Plan Institucional de Capacitación – PIC a los lineamientos emitidos por el Plan Nacional de Formación y Capacitación para el Desarrollo y la Profesionalización del Servidor Público.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1.** Adoptar el Anexo Técnico II – Matriz de Formulación y Seguimiento Plan Institucional de Capacitación PIC 2017 Versión 2 , el cual hará parte integral del Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2017.

**Artículo 2.** La Ejecución del Plan Institucional de Capacitación – PIC 2017 queda supeditado en su ejecución a la disponibilidad presupuestal del rubro correspondiente para la presente vigencia.

**Artículo 3.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente a la Resolución 4 0244 del 27 de marzo de 2017.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D. C.

31 AGO 2017

  
**GERMAN ARCE ZAPATA**  
Ministro de Minas y Energía

Proyectó: Julián F. Aguilar Arboleda / Adriana Garzón Ramírez.  
Revisó: Katy Minerva Toledo Mena / Comisión de Personal / Germán Eduardo Quintero Rojas.  
Aprobó: German Arce Zapata.

## MATRIZ DE FORMULACION Y SEGUIMIENTO PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION PIC 2017 - SEGUIMIENTO A 30 DE JUNIO

ITEM	TEMA DE CAPACITACION PROGRAMADO	TIPO DE EVENTO	POBLACION OBJETIVO	RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	CANTIDAD PROGRAMADO POR VIGENCIA				CANTIDAD EJECUTADA POR VIGENCIA				PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	REGISTRO DE OBSERVACIONES POR PARTE DEL RESPONSABLE (SEGUIMIENTO CONTROL Y REGISTRO DE VICIENCIAS)		
					TOTAL	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE			III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE
1	Reinducción	Capacitación	Funcionarios del MME	Subdirección de Talento Humano	1		X									
2	Servicio y Participación Ciudadana	Capacitación	Funcionarios del MME	Grupo de Participación y Atención al Ciudadano en Coordinación con Subdirección de Talento Humano	1		X		X							
3	Gobierno Abierto - Gobierno en Línea	Capacitación	Funcionarios del MME	Subdirección de Talento Humano en Coordinación con el Grupo de Participación y Atención al Ciudadano y Grupo TICs	1		X		X							
4	Derechos Humanos	Capacitación	Funcionarios del MME	Grupo de Participación y Atención al Ciudadano en Coordinación con Subdirección de Talento Humano	1	X	X		X							
5	Construcción de Paz y Post- conflicto	Capacitación	Funcionarios del MME	Grupo de Participación y Atención al Ciudadano en Coordinación con Subdirección de Talento Humano	1	X	X		X							
6	Régimen Disciplinario y Estado Anticorrupción	Capacitación	Funcionarios del MME	Grupo de Participación y Atención al Ciudadano en Coordinación con Subdirección de Talento Humano	1		X		X							
7	Entes de Control y Relación Estado - Ciudadano	Capacitación	Funcionarios del MME	Grupo de Participación y Atención al Ciudadano en Coordinación con Subdirección de Talento Humano y Oficina de Control Interno	1		X		X							
8	Contratación Estatal	Capacitación	Funcionarios de las áreas relacionados con la materia	Subdirección de Talento Humano	1		X		X							
9	Norma de Seguridad Social	Capacitación	Funcionarios de las áreas relacionados con la materia	Subdirección de Talento Humano	1	X	X		X							

4 08.93

31 AGO 2017

## MATRIZ DE FORMULACION Y SEGUIMIENTO PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION PIC 2017- SEGUIMIENTO A 30 DE JUNIO

ITEM	TEMA DE CAPACITACION PROGRAMADO	TIPO DE EVENTO	POBLACION OBJETIVO	RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	CANTIDAD PROGRAMADO POR VIGENCIA				CANTIDAD EJECUTADA POR VIGENCIA				REGISTRO DE OBSERVACIONES POR PARTE DEL RESPONSABLE (SEGUIMIENTO CON REGISTRO DE EVIDENCIAS)	
					I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	TOTAL	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	TOTAL		
10	Proyectos - MGA	Capacitación	Funcionarios de las áreas relacionados con la materia	Oficina de Planeación y Gestión Internacional			X							
11	Sistemas de Gestión de Calidad	Capacitación	Funcionarios de las áreas relacionados con la materia	Oficina de Planeación y Gestión Internacional				X						
12	Gestión Documental	Capacitación	Funcionarios de las áreas responsables del archivo	Subdirección de Talento Humano e n coordinación con el Grupo de Administración Documental				X						
13	Gestión del Conocimiento	Estrategia	Funcionarios seleccionados según diagnóstico	Oficina de Asuntos Ambientales-Subdirección de Talento Humano			X		X					
14	Herramientas Office	Taller	Funcionarios MME	Subdirección de Talento Humano y Grupo TICs			X		X					
15	Impacto de la Reforma Tributaria en Asalariados	Charla	Funcionarios MME	Subdirección de Talento Humano			X							
16	Cultura y Clima Organizacional	Encuentros	Funcionarios MME	Subdirección de Talento Humano			X		X					
17	Formulación y seguimiento de indicadores	Taller	Funcionarios responsables de formulación y seguimiento de planes	Subdirección de Talento Humano			X		X					
18	Formulación de Riesgos	Taller	Funcionarios responsables de formulación y seguimiento de mapas de riesgos	Subdirección de Talento Humano			X		X					



KATY MINERVA TOLEDO MENA  
SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO